

SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.
首钢秘鲁铁矿股份有限公司

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

SHOUGANG HIERRO PERÚ RECHAZA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y ATROPELLO DE NUESTROS DERECHOS

Ante las falsas versiones que están circulando en redes sociales y en medios de comunicación, debemos aclarar que, el 29 de febrero del 2024 aproximadamente a las 08:50 a.m. una persona de sexo masculino y una de sexo femenino que iban a bordo de un vehículo, ingresaron sin autorización y en forma violenta, por la garita de control de nuestra unidad minera de San Nicolás, lo que claramente es contrario a ley, generándole lesiones al personal de la empresa que nos brinda seguridad, porque supuestamente querían ingresar hacia la Caleta de San Nicolás.

Cabe mencionar, que Shougang Hierro Perú S.A.A. es una empresa respetuosa de las leyes peruanas y **NUNCA IMPEDIMOS EL INGRESO NI USO DE LAS PLAYAS MÁS AÚN, SI EXISTEN OTRAS VÍAS DE INGRESO PÚBLICO PARA LLEGAR A LA PLAYA.** Sin embargo, la vía por donde pretendieron ingresar las mencionadas personas señaladas, es una vía privada de ingreso a nuestra concesión minera de San Nicolás, construida para el desarrollo de la actividad minera-metalúrgica.

Asimismo, debemos destacar que según lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional Minera, aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2016-EM, el titular de actividad minera es responsable de garantizar la seguridad y salud ocupacional dentro de sus instalaciones. Lo que implica que todo visitante, con previa autorización, debe ingresar con un vehículo con determinadas características que cuente con circulina y pértiga de seguridad, llevar equipos de protección personal como zapatos y casco, entre otros requisitos, de cumplimiento obligatorio previo al ingreso a la unidad minera, para la protección de su propia salud, requisitos que no cumplían estas personas. **Y ¿qué haría ud. si dos personas extrañas quieren entrar a su casa sin permiso y a la fuerza? ¿Ud. los dejaría pasar? pues obviamente no lo va a permitir, no los dejaría pasar e incluso los denunciaría.**

Así mismo después de analizar el video publicado por Willax, se puede desmentir lo dicho por este medio, donde claramente se observa que nuestro funcionario no toca ninguna de las manos de la periodista ni le genera daño alguno; por el contrario, es la persona que la acompaña quien le genera el daño a su mano; y tenemos las pruebas de que el agente de seguridad Rafael Gómez Salazar, fue impactado por el auto que ingresó sin autorización y de manera violenta a nuestras instalaciones.

Por ello, rechazamos las acciones de violencia y atropello de nuestros derechos como titulares de la concesión minera. En tal sentido, tomaremos las acciones legales correspondientes según lo establecido en la ley.

Marcona, 01 de marzo 2024
LA EMPRESA



Sr. MONGE NUNCA TOCO LA MANO NI DERECHA NI IZQUIERDA DE LA PERIODISTA, AL CONTRARIO, ES JOEL ROSALES QUIEN EJERCE LA FUERZA HACIA LA REPORTERA. SI UNA PERIODISTA Y UN ALCALDE SE METEN A TU CASA SIN PERMISO Y A LA FUERZA, ¿TÚ LOS DEJARÍAS PASAR?, OBVIAMENTE NO, E INCLUSO LOS DENUNCIARÍAS.



CONTRACORRIENTE

ESTE DOMINGO
6:55 PM.

Mano J. Monge

Mano Alcalde

Mano periodista





**¿QUIÉN MIENTE?,
¿QUIÉN ESTA CONTRA
LA LEY?**